

Buenos Aires, *16 de Mayo* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la contratación de los trabajos de prueba y ensayo de cargas a realizar en los edificios ofrecidos por ENCOTESA en Resistencia (Chaco) y Formosa (Capital), conforme al presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial; de acuerdo a lo ordenado por el señor Administrador General, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar la contratación directa con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial los trabajos de referencia conforme a su presupuesto obrante a fs. 205.

2º) Afectar la suma destinada a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza a la Cuenta "Estudios, Investigaciones y proyectos de factibilidad" (05-17-00-00-01-0097-3-4-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese, hágase saber a la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios y a la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984- y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



HUGO L. M. DIACENTINO  
CORTE SUPLENTE DE SESIÓN DE LA NACIÓN



JULIO S. NAZARENO